



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.libertyseguros.com.co

Table with 5 columns: No. POLIZA, ANEXO, SUCURSAL, FECHA DE EXPEDICION, CIUDAD DE EXPEDICION. Values: 2055059, 10, BOGOTA, 17 / 3 / 2026, BOGOTA, D.C.

Table with 4 columns: VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, TIPO DE MOVIMIENTO, DIRECCION GENERAL TELEFONO. Values: 00:00 Horas del 12 / 2 / 2026, 23:59 Horas del 12 / 8 / 2028, MODIFICACIÓN, Calle 98 No. 21-50 Of. 901, 6017945774

Table with 4 columns: TOMADOR DIRECCIÓN, ASEGURADO DIRECCIÓN, BENEFICIARIO DIRECCIÓN, NIT, TELÉFONO. Values include ORGANIZACION TERPEL S.A., SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C., NIT 830.095.213 - 0, etc.

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE COMUNICADO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE FECHA 16/03/2026, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 31/08/2026 PARA EL PERIODO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SON MODIFICADOS Y CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN 455538 DE ORDEN DE COMPRA NO. 125415 DE FECHA 24/07/2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 12/08/2025 Y SE ADICIONA EL VALOR DE \$3.354.713 PARA UN VALOR TOTAL DE \$127.997.049

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA DESDE EL 03/07/2024 HASTA EL 12/08/2028

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-SUMINISTRO

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEGURADA, VALOR PRIMA. Rows include CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO.

Table with 5 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL. Values: \$ 20.000,00, \$ 0,00, \$ 3.800,00, \$ 23.800,00, \$ 31.999.262,00

Table with 6 columns: INTERMEDIACION (NOMBRE INTERMEDIARIO, CLAVE, % PARTICIPACION) and DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO (CLASE, NOMBRE COMPAÑIA, % PARTICIPACION). Row: 2031 - AON COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS, 2031, 100,00.

Table with 2 columns: FECHA DE PAGO (17/3/2026) and CONVENIO DE PAGO (CONTADO)

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE...

Handwritten signature of the legal representative.

Firmado digitalmente por José Miguel Ojeda, CC 16.694.882 de Cali, Fecha: 17-03-2026 12:19:56 PM



Handwritten signature of the policyholder.

REPRESENTANTE LEGAL
LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

FIRMA TOMADOR

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 Bogotá D.C. TELEFONO 601 7945774.

USUARIO:VALENCIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



POLIZA No. 2055059	ANEXO 10	SUCURSAL BOGOTA	FECHA SOLICITUD 17 /3 /2026	CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.
-----------------------	-------------	--------------------	--------------------------------	--------------------------------------

VIGENCIA DESDE 00:00Horas del 12 /2 /2026	VIGENCIA HASTA 23:59 Horas del 12 /8 /2028	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901	TELEFONO 6017945774
--	---	------------------------------------	---	------------------------

TOMADOR DIRECCIÓN	ORGANIZACION TERPEL S.A. Carrera 7 No. 75 - 51 Piso 11, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	830.095.213 - 0 3237878
ASEGURADO DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. CARRERA 8 NRO. 10 - 65,, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	899.999.061 - 9 3649400
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. CARRERA 8 NRO. 10 - 65,, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	899.999.061 - 9 3649400

**OBJETO DE LA POLIZA:**

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL ASEGURADO / BENEFICIARIO COMO SE HACE NOTAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN 453971 DE ORDEN DE COMPRA NO. 125415 DE FECHA 09/07/2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/07/2025 Y SE ADICIONA EL VALOR DE \$749.733 PARA UN VALOR DE \$124.642.336

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA DESDE EL 04/03/2024 HASTA EL 30/07/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN 450534 DE ORDEN DE COMPRA NO. 125415 DE FECHA 06/06/2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15/07/2025

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA DESDE EL 04/03/2024 HASTA EL 15/07/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN 438419 DE ORDEN DE COMPRA NO. 125415 DE FECHA 12/02/2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/06/2025 Y ADICIONAL EL VALOR DE \$18.387.603 PARA UN VALOR TOTAL DE ORDEN DE \$123.892.603

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA DESDE EL 04/03/2024 HASTA EL 30/06/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN 422800 DE ORDEN DE COMPRA NO. 125415 DE FECHA 15/10/2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 28/02/2025

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA DESDE EL 04/03/2024 HASTA EL 28/02/2028

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA DE FECHA 16/05/2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, DE ACUERDO A LA NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN 06/11/2024.

VIGENCIA GLOBAL DESDE EL 04/03/2024 HASTA EL 06/11/2027.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DEL LA ORDEN DE COMPRA NRO. 125415, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL (MICROCHIP) PROGRAMABLE, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\* FIN PÓLIZA \*\*\*\*\*

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO